FORMULARIO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: HENRY CLEVES VILLACORTA domiciliado en la carrera 3 No. 7-69, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.446.891, quien obra en calidad de Representante legal de **INVERSIONES, COMERCIALIZADORA, DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS INVERCODIS SAS**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- BISOL49 adelanta un de proceso 033-BISOL49-2020 cuyo objeto corresponde a el "DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020".".

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BISOL49 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso Nro 034 BISOL49 2020 aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL **OFERENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso 034 BISOL40 2019 la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

 A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN-EJERCITO NACIONAL – BISOL49**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.

 B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL OFERRENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
No hay beneficiario	0	ninguno

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
BISOL 49	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO	ADQUISICION DE GARANTIA (POLIZA)

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO a los 23 días del mes de noviembre del 2020

Nombre del Proponente: INVERSIONES, COMERCIALIZADORA, DISTRIBUIDORA y SERVICIOS INVERCODIS SAS



Firma del Representante Legal:

HENRY CLEVES VILLACORTA
Nit: 900389335-7
Nombre del Representante Legal: HENRY CLEVES VILLACORTA
C.C. No. 97.446.891 De Puerto Leguízamo